

3. *Exhorta* a todos los Estados a demostrar el respeto más estricto por la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Granada;

4. *Insta* a la cesación inmediata de la intervención armada y a la retirada inmediata de las tropas extranjeras de Granada;

5. *Pide* que se organicen cuanto antes elecciones libres que permitan al pueblo de Granada elegir democráticamente su gobierno;

6. *Pide* al Secretario General que proceda con carácter de urgencia a evaluar la situación y que informe a la Asamblea General en un plazo de setenta y dos horas²⁴.

*43a. sesión plenaria
2 de noviembre de 1983*

38/8. Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

La Asamblea General,

Habiendo recibido el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica a la Asamblea General correspondiente a 1982²⁵,

Tomando nota de la declaración formulada el 4 de noviembre de 1983 por el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica²⁶, que proporciona información adicional sobre la marcha de las actividades del Organismo durante 1983,

Reconociendo la importancia de la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica y su pertinencia para seguir fomentando la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con su Estatuto, y para seguir mejorando sus programas de asistencia técnica y de promoción en beneficio de los países en desarrollo,

Consciente de la importancia de la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica en el cumplimiento de las disposiciones de salvaguardia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares²⁷ y de otros tratados, convenciones y acuerdos internacionales encaminados al logro de objetivos similares, así como para asegurar, en la medida de sus posibilidades, que la asistencia prestada por el Organismo, o a petición de éste o bajo su supervisión o control, no se utilice de modo que contribuya a fines militares, de conformidad con lo estipulado en el artículo II de su Estatuto,

Acogiendo con beneplácito la decisión de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, de 11 de octubre de 1983, de conceder la calidad de miembro del Organismo a la República Popular de China,

Consciente de la utilidad de los resultados de la Conferencia Internacional sobre gestión de desechos radiactivos, celebrada en Seattle, Estados Unidos de América,

del 16 al 20 de mayo de 1983, por el Organismo Internacional de Energía Atómica,

Reconociendo la importancia de la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica en materia de seguridad nuclear, que aumenta la confianza del público en la energía nuclear,

Teniendo presentes las resoluciones GC(XXVII)/RES/407, GC(XXVII)/RES/408, GC(XXVII)/RES/409 y GC(XXVII)/RES/415, aprobadas el 14 de octubre de 1983 por la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica en su 27a. reunión ordinaria,

1. *Toma nota* del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica;

2. *Insta* a todos los Estados a que se esfuercen por lograr una cooperación internacional eficaz y armoniosa en la realización de la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica y a que den cumplimiento estricto al mandato de su Estatuto en cuanto a fomentar la utilización de la energía nuclear y la aplicación de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos; fortalecer las actividades de asistencia y cooperación técnicas en favor de los países en desarrollo; y garantizar la eficacia del sistema de salvaguardias del Organismo;

3. *Expresa su satisfacción* por las perspectivas de beneficio mutuo que se derivan del hecho de que la República Popular de China sea miembro del Organismo Internacional de Energía Atómica;

4. *Afirma* su confianza en el papel del Organismo Internacional de Energía Atómica en la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos;

5. *Pide* al Secretario General que transmita al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica los documentos del trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General referentes a las actividades del Organismo.

*46a. sesión plenaria
4 de noviembre de 1983*

38/9. Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales

La Asamblea General,

Habiendo examinado el tema titulado: "Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales",

Recordando las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General,

Tomando nota de las resoluciones pertinentes del Organismo Internacional de Energía Atómica,

Tomando nota también con reconocimiento del informe del Secretario General²⁸,

²⁴ Véase A/38/568.

²⁵ Organismo Internacional de Energía Atómica, *Informe anual para 1983* (Austria, agosto de 1983); transmitido a los miembros de la Asamblea General por nota del Secretario General (A/38/346 y Corr.1).

²⁶ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo octavo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 45a. sesión, párrs. 2 a 48.

²⁷ Resolución 2373 (XXII), anexo

²⁸ A/38/342.